

PERÚ: UNA DÉCADA DE VIOLENCIA¹

Centro de Recursos Informativos del INS, Jorge Gonzales-Lara, Patrick Young,

Descargo de responsabilidad

El Reglamento del 27 de julio de 1990, “Extranjeros y nacionalidad: Asilo y suspensión de procedimientos de deportación”, dispuso la creación de un nuevo cuerpo de Oficiales de Asilo para proporcionar una adjudicación inicial y no agresiva de las solicitudes de asilo. Los Oficiales utilizan la Ley de Asilo, las entrevistas con los solicitantes, y la información pertinente sobre las condiciones del país para determinar los méritos de las solicitudes individuales de asilo.

El Centro de Recursos Informativos fue creado para ayudar a los Oficiales de Asilo en el país, y a los Oficiales de Inmigración en el extranjero, a la determinación de la condición de refugiado, mediante la recopilación y difusión de información creíble y objetiva sobre las condiciones de los derechos humanos. Según lo especificado en el Reglamento (8 CFR 208.12), dicha información puede ser obtenida del Departamento de Justicia, el Departamento de Estado, y “otras fuentes creíbles, tales como organizaciones internacionales, organizaciones voluntarias privadas, o instituciones académicas”.

Las Exposiciones Maestras son un medio por el cual la información creíble sobre un determinado grupo considerado “en riesgo” es presentada a los Oficiales de Inmigración y Asilo. Las Exposiciones Maestras son provistas por organizaciones voluntarias privadas, firmas legales, u otros grupos, los cuales se acreditan en la página del título de la Exposición. El contenido de cada Exposición Maestra distribuida por el Centro de Recursos Informativos, en su conjunto, cumple con ciertas normas básicas de credibilidad, relevancia y el formato, y puede proporcionar valioso material de referencia a los Oficiales de Asilo para evaluar las condiciones del país.

¹ Departamento de Estado U.S., Serie Exposiciones Maestras, Documentación para casos peruanos de asilo político [Índice ME/PER/93.001], octubre 1992. Traducción de Ricardo Alvarado Portalino.

Esta Exposición Maestra proporciona informaciones, análisis o comentarios disponibles públicamente. Todas las fuentes se citan. Las actualizaciones de esta Exposición Maestra se pueden hacer de vez en cuando. Sin embargo, esta Exposición Maestra no puede ser, y no pretende ser, exhaustiva en relación al país evaluado, o concluyentes en cuanto al mérito de cualquier solicitud particular de la condición de refugiado o asilado. El Oficial de Asilo asignado a cada caso concreto determinará qué valor probatorio dar a la información de esta Exposición Maestra.

La inclusión de esta Exposición Maestra en la recopilación de Exposiciones Maestras elaborada por el Servicio no constituyen un respaldo a la información en esta Exposición Maestra. Las opiniones expresadas en esta Exposición Maestra, por lo tanto, no representan necesariamente declaraciones políticas del gobierno de Estados Unidos, ni estas Exposiciones Maestras reflejan preocupaciones de política exterior del Gobierno de los Estados Unidos.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

JORGE GONZALES-LARA

Datos sobre el Perú. New york, 1992.

Breve resumen de la geografía, cultura, demografía, historia, sistema político, partidos políticos, principales publicaciones de prensa, grupos insurgentes, grupos paramilitares, sindicatos, organizaciones populares y grupos de derechos humanos del Perú.

JORGE GONZALES-LARA

Los refugiados del Perú. New york, 1992.

Breve resumen de los números y tipos de personas que buscan asilo o refugio en los Estados Unidos entre 1987-1991.

ARTÍCULOS

I. ANTECEDENTES: VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ.

DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Perú: Descripción del país. Washington DC, Imprenta del Departamento de Estado U.S., 23 de septiembre de 1991, p. 707.

Datos Generales del Perú, geografía, población, religión, grupos étnicos, economía y tipo de gobierno.

DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Informe por países sobre prácticas de Derechos Humanos para el año 1983. Washington, DC: Oficina de Impresiones del Gobierno, febrero de 1984, pp. 673-681.

Discute las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry. El tema de los desaparecidos se convirtió en un tema político importante. Sendero Luminoso inicialmente apuntó su violencia contra objetivos seleccionados, como policías, autoridades gubernamentales, comerciantes y terratenientes. En 1983 amplió su violencia, lo que condujo a mayor muerte de civiles. El peor incidente ocurrió en abril en la zona de emergencia, cuando una banda liderada por Sendero Luminoso, integrada por más de 200 personas, atacó y masacró campesinos en la comunidad andina de Lucanamarca.

DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Informe por países sobre prácticas de Derechos Humanos para el año 1987. Washington, DC: Oficina de Impresiones del Gobierno, febrero de 1987, pp. 586-597.

Discute las violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Alan García, informes de ejecuciones sumarias por fuerzas de seguridad ocurridas en 1987. En 1987 el gobierno retiró el permiso al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para visitar las cárceles y centros de detención claves.

DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Informe por países sobre prácticas de Derechos Humanos para el año 1990. Washington, DC: Oficina de Impresiones del Gobierno, febrero de 1991, pp. 736-754.

Alberto Fujimori, ex rector universitario, asumió el 28 de julio de 1990. Las violaciones a los derechos humanos en el Perú son cometidas por Sendero Luminoso y por el gobierno. Las fuerzas de seguridad fueron responsables de generalizadas y flagrantes violaciones de derechos humanos. 3.452 personas fueron asesinadas en actos de violencia relacionados con el terrorismo en 1990, un aumento de más del 8% respecto a años anteriores y 75% más que en de 1988. Observadores peruanos de derechos humanos han determinado que Sendero Luminoso es responsable de la mayoría de los asesinatos en el Valle del Alto Huallaga. El Informe por Países muestra informes generalizados y creíbles sobre ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, tortura y violaciones por parte de la policía.

AMERICAS WATCH

La persecución de defensores de derechos humanos. En Desperate Straits: Human Rights in Peru after a decade of democracy and insurgency. Washington, DC: Americas Watch, agosto de 1990, pp. 91-98.

Americas Watch registró, de diciembre de 1988 a diciembre de 1989, 19 casos de persecución a peruanos comprometidos en la defensa de los derechos humanos, ya sean miembros de organizaciones formales de derechos humanos, testigos o representantes legales de víctimas de la represión. El doctor Carlos Escobar Pineda, fiscal que investigó la masacre de Cayara en agosto de 1989,

recibió amenazas de muerte. Las amenazas lo obligaron a salir del Perú a los Estados Unidos. Se le concedió asilo político. El doctor Samuel Huamami Coqui Sánchez, abogado y director del Comité de Derechos Humanos en Cerro de Pasco, fue el primer activista de derechos humanos asesinado, en agosto de 1989. El doctor Wilfredo Saavedra, abogado y presidente del Comité de Derechos Humanos de Cajamarca, informó que fue gravemente torturado por la policía. El doctor José Burneo, director del Centro de Estudio y Acción para la Paz (CEAPAZ), recibió amenazas de muerte en septiembre de 1989. En marzo de 1990, personas que se identificaron como miembros del Comando Rodrigo Franco realizaron amenazas telefónicas a Francisco Soberón, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú en 1990. Lima: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1990, pp. 1-9.

Discute las violaciones de los derechos humanos en el Perú durante 1990. La violencia ha matado a más de 3.400 personas. Sendero Luminoso fue responsable de cerca de 1.500 muertes, 80% del total de asesinatos. La Coordinadora Nacional ha denunciado al Estado peruano por violaciones de derechos humanos, y ha denunciado a los grupos insurgentes por violar el derecho internacional humanitario.

HUMAN RIGHTS WATCH

Informe Mundial 1990. Washington, DC: Human Rights Watch, 1990, pp. 243-245.

Desarrollo de los derechos humanos en el Perú durante 1990. Los complejos problemas de división regional, racial y de clase han menoscabado gravemente el sistema democrático. La intimidación a las organizaciones de derechos humanos se intensificó durante 1990, contra Amnistía Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Andina de Juristas.

JORGE GONZALES-LARA

Niños desaparecidos en el Perú, En Informativo, N° 12-13, Marzo-Abril-Mayo-Junio 1991, pp. 9-12.

Desde 1983 ha habido 167 casos de desaparición de niños. Muchos niños en zonas de emergencia fueron víctimas de violación y tortura. Entre 1983 y 1990 en Ayacucho había 240 niños huérfanos.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Perú 1990-1991: Informe de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1991, pp. 1-9.

Violencia política y costo social de 1980 a julio de 1991: 20.883 personas fueron asesinadas por razones políticas. 1.800 eran miembros de las fuerzas de seguridad, 8.590 fueron civiles, 10.464 eran presuntos subversivos y 229 eran traficantes de drogas. Sendero Luminoso se ha vuelto más violento desde que afirmó haber llegado a la etapa del equilibrio estratégico en su [lucha] contra las fuerzas de seguridad. Fidel Intusca Fernández fue torturado por las fuerzas de seguridad en la base militar de Puquio y Augusto Zúñiga Paz, asesor legal de la Comisión de Derechos Humanos, fue víctima de un ataque con carta bomba carta el 16 de marzo de 1991.

DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Informe por países sobre prácticas de Derechos Humanos para el año 1991. Washington, DC: Imprenta del Gobierno, febrero de 1992), pp. 708-722.

Explica violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Alberto Fujimori. La Coordinadora Nacional estima que Sendero fue responsable de un total de 749 ejecuciones políticas y extrajudiciales de civiles en 1991; las fuerzas de seguridad de 91, el MRTA de 18, y las fuerzas paramilitares de 23.

Observadores peruanos de derechos humanos han notado que Sendero fue responsable de la mayoría de los asesinatos y ejecuciones de civiles en todo el país en 1991. Agentes de policía estuvieron implicados en varios asesinatos durante 1991, incluido el asesinato en custodia policial de un estudiante de medicina y dos hermanos adolescentes. Sin embargo, en la mayoría de casos notables de abusos contra los derechos humanos que implican a las fuerzas de seguridad, ninguna acción judicial llevó a investigar y acusar a los autores. El 15 de marzo, un atentado con una carta bomba contra el abogado de derechos humanos Augusto Zúñiga Paz sigue sin resolverse. La masacre de 17 personas el 03 de noviembre en Barrios Altos, de Lima, por un grupo de hombres armados no identificados, queda sujeta a investigación.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Perú: Derechos humanos en un clima de terror. New York: Amnistía Internacional USA, noviembre de 1991, pp. 7-25.

Los primeros gobiernos civiles trataron de aplastar a la oposición armada en el Perú dando poderes de emergencia a los militares en las zonas donde estaban activos los grupos armados de oposición. En julio de 1991, más de la mitad del país estaba administrada por comandos político-militares. La mayoría de violaciones a los derechos humanos reportadas en las zonas de emergencia se han atribuido a las fuerzas de seguridad. Las víctimas incluyen activistas de derechos humanos, periodistas, abogados y otros críticos de las políticas gubernamentales. Desde 1980, Sendero Luminoso, el principal grupo de oposición, ha sido responsable de miles de muertes de civiles y con frecuencia ha torturado y asesinado a sus prisioneros.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú en 1991. Lima: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1992, pp. 1-32.

Discute las violaciones de los derechos humanos en el Perú durante 1991. La violencia ha matado a 3.180 personas. Sendero Luminoso fue responsable de 1.300 muertes y el MRTA asesinó a 120 personas.

HUMAN RIGHTS WATCH

Informe Mundial 1992. Washington, DC: Human Rights Watch, 1991, pp. 309-320.

Según Americas Watch [sic] el Perú está clasificado como uno de los países más atormentados de América Latina. Las estadísticas oficiales muestran que cerca de 24.000 ciudadanos, en su mayoría civiles, han muerto en la violencia política desde 1980. 200.000 personas han sido desplazadas por los conflictos, la mitad de ellos niños. Durante cuatro años consecutivos, desde 1987 hasta 1990, el Perú lideró al mundo en desapariciones. Las víctimas de ejecución política, desaparición, tortura y hostigamiento por parte de las fuerzas del Estado durante el año 1991 incluyeron campesinos, sindicalistas, estudiantes universitarios y periodistas; los ancianos y los niños no estuvieron exentos. En junio de 1990, Alberto Fujimori puso especial énfasis en la creación de patrullas rurales de defensa civil, táctica iniciada bajo el gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985) y continuada ocasionalmente bajo el de Alan García (1985-1990). Las patrullas son con frecuencia culpables de matar a no-combatientes, y, por primera vez en 1991, también de desapariciones. Las patrullas incluyen a mujeres y niños pequeños; estos sectores normalmente civiles de la población rural se involucrarán en el conflicto. El 3 de noviembre, las violaciones de derechos humanos en el Perú dieron un nuevo y macabro giro con el asesinato de 16 personas en una parrillada en el centro de Lima, perpetrado por un grupo paramilitar. En diciembre de 1990, el presidente Alberto Fujimori decretó que los delitos cometidos por personal militar en las zonas de emergencia deben ser definidos como actos de función, y juzgados en tribunales militares. Durante 1991, Sendero Luminoso continuó activo en la mayoría del Perú, aumentando sus ataques dentro y alrededor de Lima y en los estados [sic] del centro, de importancia estratégica. Sendero Luminoso se ha establecido en la zona central

del Perú, principalmente en el departamento de Junín, tan firmemente como lo ha hecho en las regiones montañosas de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, desde principios de 1980.

JO-MARIE BURT, ALDO PANFICHI

Violencia Política y Derechos Humanos: Guerra Revolucionaria versus Guerra Sucia, En Perú Caught in the Crossfire, Jefferson City: Perú Peace Network, 1992, pp. 21-33.

Se analiza la situación de los derechos humanos en el Perú y los movimientos de oposición armada: el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. La masacre de los penales en 1986 y los abusos de las patrullas de defensa civil y grupos paramilitares son un fenómeno nuevo en el Perú.

CARLOS CHIPOCO

Perú 1980-1991: Más de diez años de violencia y violaciones de Derechos Humanos, En Informativo, N° 12-13, Marzo-Abril-Mayo-Junio 1991, pp. 4-6.

Explica las razones por las que se cometen violaciones de los derechos humanos en el Perú. La estrategia de lucha contra la insurgencia y la actitud de los gobiernos civiles: Fernando Belaúnde, Alan García y Alberto Fujimori.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Informe de Amnistía Internacional 1989. New York: Amnistía Internacional USA, 1989, pp. 144-147.

Durante 1989 más de 300 personas desaparecieron tras ser detenidas por las fuerzas contrainsurgentes del ejército y la marina en las zonas bajo estado de emergencia. Se continúa informando de torturas en casos políticos. Se estima que hay 630 presos políticos, incluyendo presos de conciencia.

AMERICAS WATCH

Violaciones a los Derechos Humanos en 1989 y 1990, En Desperate Straits: Human Rights in Peru after a decade of democracy and insurgency. Washington, DC: Americas Watch, agosto de 1990, pp. 65-89.

Violaciones de los derechos humanos en 1989 y 1990 por el Ejército y la Policía, durante el estado de emergencia. Estas incluyen detenciones masivas, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Durante 1989, el grupo paramilitar Comando Rodrigo Franco fue responsable de al menos 11 homicidios, así como de innumerables atentados y amenazas contra las personas que consideraban simpatizantes de Sendero Luminoso o [del Movimiento Revolucionario] Túpac Amaru (MRTA). Rol de las patrullas de autodefensa en las zonas de emergencia.

DEPARTAMENTO DE ESTADO U.S.

Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos para el año 1986 (Washington, DC: Imprenta del Gobierno, febrero de 1987), pp. 611-621.

Las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del gobierno aumentaron en 1986. El Ministerio Público informa de más de 3.000 casos pendientes de desapariciones, más de 500 a los presentados en 1986. La policía y los militares hacen uso frecuente de la tortura. En diciembre, dos agentes de policía fueron condenados a prisión por su participación en la masacre de 124 presos en la cárcel de Lurigancho, en 1986.

MICHAEL SHIFTER

El desafío de los Derechos Humanos en el Perú, En Informativo, N°9, Julio 1990, pp. 4-6.

Describe el desafío de los derechos humanos en el Perú. El marco conceptual tradicional de los derechos humanos y las nuevas alternativas.

II. VIOLACIONES DE LAS LEYES DE LA GUERRA POR LOS INSURGENTES

AMERICAS WATCH

Violaciones de las leyes de la guerra por los insurgentes. En Desperate Straits: Human Rights in Peru after a decade of democracy and insurgency. Washington, DC: Americas Watch, agosto de 1990, pp. 53-64.

Discute las violaciones de derechos humanos por parte de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), durante el año 1989. Ambos grupos insurgentes han violado el artículo 3 de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Sendero Luminoso fue responsable de asesinatos selectivos, asesinatos colectivos, secuestros, y un número indeterminado de amenazas de muerte y otros actos de intimidación contra civiles desarmados y campesinos organizados para la defensa propia.

AMERICAS WATCH

Violaciones de las leyes de la guerra por los insurgentes, cap. en Into the Quagmire: Human Rights and U.S Policy in Peru. Washington, DC: Americas Watch, 1991, pp. 25-30.

Discute las violaciones a los derechos humanos en 1991 por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. En las ciudades Sendero Luminoso se involucra en terrorismo para establecer su presencia, y trabaja a través de organizaciones de fachada que tratan de dominar a activistas comunitarios, mujeres, estudiantes y sindicatos. Toda organización popular con seguidores genuinos es considerada por Sendero como competencia, e intenta destruirla, a menudo mediante el asesinato de sus líderes; ello ocurre también con las autoridades tradicionales y elegidas en las zonas rurales. El crecimiento de

Sendero Luminoso en la última década ha sido lento pero constante, y a través de sus organizaciones de fachada y acciones militares, los insurgentes están ahora presentes prácticamente en todo el territorio nacional.

CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

La violencia de las fuerzas insurgentes, cap. En Peru One Year Later: Report of an International Ecumenical Delegation to Peru. Ginebra: Consejo Mundial de Iglesias, 7 de octubre de 1991, pp. 10-11.

Durante 1991, Sendero Luminoso y el MRTA han intensificado sus ataques a las fuerzas de seguridad, el sabotaje económico contra propiedades privadas y públicas, los ataques con cohetes contra las embajadas, ocupación de ciudades y pueblos, secuestros y asesinatos. El objetivo de Sendero es polarizar la sociedad, destruyendo los proyectos, grupos o personas capaces de ofrecer alternativas a la gente. Los asesinatos selectivos son una práctica común de Sendero Luminoso. En 1991, Sendero Luminoso mató a 662 personas. Entre éstos se encontraban 9 trabajadores extranjeros: 2 técnicos japoneses, 1 sacerdote italiano y 2 polacos, 1 monja australiana, 1 trabajador humanitario polaco y otros 2 representantes de World Vision, de Canadá y Colombia. Aproximadamente el 85% de las víctimas de Sendero Luminoso son civiles. Sendero Luminoso ha puesto en marcha en 1991 una nueva fase de actividad definida como "Equilibrio estratégico", entendida como el pase a una estrategia de guerra móvil, para establecer batallones regulares. Lima se ha convertido en un objetivo clave de la estrategia de guerra de Sendero Luminoso, que tiene una creciente presencia militar y política en los distritos pobres de Lima.

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA (WOLA)

Atrocidades contra los Derechos Humanos cometidas por Fuerzas Rebeldes, cap. En Peru Under Scrutiny: Human Rights and U.S. Drug Policy Washington, DC: WOLA, 13 de enero de 1992, pp. 11-15.

Describe los abusos de derechos humanos cometidos por Sendero Luminoso y el MRTA. Sendero Luminoso, en particular, es responsable de atrocidades sistemáticas y generalizadas de derechos humanos. En 1991, la presencia de Sendero Luminoso en Lima se ha intensificado. Muchos líderes comunitarios en Lima han recibido amenazas de muerte de Sendero Luminoso, y algunos han pasado a la clandestinidad.

GUSTAVO GORRITI

La Guerra del Rey-Filósofo. En The New Republic, vol. 202, N° 24, 18 de junio 1990, pp. 15-22.

Sendero Luminoso conduce su guerra revolucionaria de acuerdo a la doctrina maoísta de la “guerra popular”, mantiene el curso ortodoxo a través de la práctica extensa de los rituales de purga de la “Revolución Cultural”, y mantiene su unidad a través de un culto a la personalidad de proporciones tales que pondría en vergüenza la imaginación de Orwell. Antes de que Sendero Luminoso entrara en guerra, el maoísmo infrarrojo en América Latina había estado mayormente asociado a grupos marginales de estudiantes.

NELSON MANRIQUE

El tiempo del miedo. En Informe sobre las Américas, N° 4, Volumen XXIV, diciembre/enero de 1990/1991, pp. 28-39.

Sendero Luminoso ganó apoyo en las zonas rurales aisladas, dando rienda suelta al odio étnico y garantizando ciertos derechos campesinos. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso recurre de manera rutinaria al terrorismo, pero el carácter de esta organización es mucho más complejo.

CARLOS IVÁN DEGREGORI

Una estrella enana. En Informe sobre las Américas, N° 4. Volumen XXIV, diciembre/enero de 1990/1991, pp. 10-16.

El Partido Comunista del Perú, más conocido como Sendero Luminoso, apunta a la remota fecha de mayo de 1980 como el comienzo de la “guerra popular”. Diez años después, Sendero se ha convertido en el movimiento armado más importante de la historia contemporánea del Perú, y seguramente el más singular surgido en América Latina en las últimas décadas. Un pequeño grupo de mestizos andinos se ha declarado como el faro de la revolución mundial, y a su líder como “cuarta espada del marxismo”. Su visión del mundo quasi-religiosa, híbrida del maoísmo y el autoritarismo del Perú, resuena en las sierras donde el feudalismo sigue desapareciendo.

III. ABUSOS COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO

AMERICAS WATCH

Abusos de agentes del Estado, cap. En Into the Quagmire: Human Rights and U.S. Policy in Peru. Washington, DC: Americas Watch, 1991, pp. 5-23.

De acuerdo con Americas Watch, entre enero y julio de 1991, el número de muertes en Perú causadas por la violencia política ascendió a 1.620, y junio de 1991 fue el mes más sangriento en los 11 años de conflicto, con un promedio de 18 personas muertas diariamente por razones políticas. La política contrainsurgente en el Perú desde 1980, cuando Sendero Luminoso declaró abiertamente su intención de derrocar el Estado, ha sido declarar en emergencia departamentos o provincias. En abril de 1991, el 55% de la población vivía bajo control militar y el territorio nacional afectado se extendía a casi el 40%. Durante el primer año de gobierno del presidente Fujimori, no ha habido coherencia en el pensamiento contrainsurgente o protección para la población. El nuevo elemento es, de hecho, uno con una larga historia llena de altibajos; la creación de patrullas de defensa civil y la dotación de armas a éstas.

DEBORAH POOLE

El terror militar en Antabamba y Chumbivilcas. En Informativo, N° 11, enero/febrero de 1991, pp. 5-7.

Describe las estrategias y los objetivos militares peruanos en las zonas de emergencia del altiplano. Las actividades de las "patrullas" en Chumbivilcas constituían, de hecho, una ampliación geográfica de las medidas de emergencia y las violaciones a los derechos humanos. Los paralelismos entre las técnicas nazis de guerra y terror y las prácticas de las Fuerzas Armadas peruanas en Apurímac, Chumbivilcas y otras áreas de la sierra peruana, son sorprendentes.

Detalles de las técnicas militares de terror contra civiles y campesinos en Chumbivilcas y Antabamba.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Violaciones a los Derechos Humanos en las Zonas de Emergencia. Londres: Amnistía Internacional, agosto de 1988, pp. 1-21.

Analiza las violaciones de los derechos humanos en las zonas de emergencia. Un número significativo de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales fueron reportados por primera vez en 1983, en provincias en las que habían sido impuestos estados de excepción. La detención de prisioneros de conciencia y de los procedimientos judiciales injustos, en los que declaraciones obtenidas bajo tortura no han sido impugnadas por los tribunales, es otra causa de preocupación. Por otra parte, hay desapariciones en los departamentos de Ayacucho y San Martín. Investigación de presuntos abusos y el uso de la tortura en el Perú.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Informe de Amnistía Internacional 1991. New York: Amnesty International USA, enero de 1992, pp. 182-185.

Según Amnistía Internacional, las víctimas de violaciones de derechos humanos en el Perú suelen ser campesinos, defensores de los derechos humanos, líderes comunitarios, políticos, comerciantes y sindicalistas. En diciembre, 69 de 183 provincias del Perú fueron administradas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Las autoridades peruanas han omitido investigar y sancionar las violaciones cometidos por sus fuerzas de seguridad. Se ha reportado con frecuencia el uso de torturas y malos tratos como medio de interrogar e intimidar a los presos políticos. La violación de las mujeres campesinas, durante su detención o durante operativos contrainsurgentes, fue una práctica común.

CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

“Violencia política”, cap. En Peru One Year Later: Report of an International Ecumenical Delegation to Peru. Ginebra: Consejo Mundial de Iglesias, 07 de octubre 1991, pp. 7-9.

La violencia política en el Perú se ha intensificado en el primer año del gobierno del presidente Fujimori. En julio de 1991, 84 provincias de 16 departamentos (42,33% del territorio nacional) estaban bajo estado de emergencia. La proliferación de los ataques por el Comando Rodrigo Franco y otros grupos similares llevaron a la creación en mayo de 1989 de una comisión parlamentaria especial con el mandato de investigar el fenómeno. Las iglesias, la prensa, los grupos de derechos humanos y las universidades trabajan en un clima de miedo e intimidación.

JORGE GONZALES-LARA

Violaciones a los Derechos Humanos contra la Mujer en el Perú. New York: 1992, pp. 1-16.

Discute las violaciones a los derechos humanos contra las mujeres en las zonas de emergencia. En el Perú la tortura es una práctica frecuente. Tanto el Ejército como la Policía practican la tortura de forma sistemática. Las personas que “reaparecen” después de un período en centros reconocidos de detención del Ejército, describen ampliamente las torturas durante los interrogatorios. Los informes fidedignos de violaciones por elementos de las fuerzas de seguridad en las zonas de emergencia son tan numerosos, que tales abusos se pueden considerar como una práctica común tolerada, o al menos ignorada, por la cúpula militar. Las mujeres que defienden sus derechos están amenazadas por la crisis de derechos humanos del Perú, y son particularmente vulnerables en las zonas de emergencia. La violación como una forma de tortura. Los miembros de las fuerzas de seguridad parecen estar totalmente libres para abusar de las mujeres durante las operaciones contrainsurgentes. La violación se ha convertido en una forma de tortura y en un problema psicológico grave; muchas mujeres en Perú son víctimas.

UNITED STATES COMMITTEE FOR REFUGEES

La década de Chaqwa: Refugiados internos del Perú. Washington, DC: United States Committee for Refugees, mayo de 1991, pp. 12-21.

Miles de campesinos y familias indígenas de la sierra se han visto obligados a huir de sus hogares debido al conflicto de una década entre Sendero Luminoso y las fuerzas de seguridad del Perú. Sin embargo, como desplazados internos, no se contabilizan ni son reconocidos, y enfrentan niveles de pobreza considerados extremos incluso para el Perú. El USCR estima que más de 200.000 peruanos son desplazados internos a causa de la violencia.

APÉNDICES

- XXXIV. Glosario
- XXXV. Zonas de Emergencia
- XXXVI. Zonas de Emergencia en el Perú, 1989
- XXXVII. Zonas de Emergencia en el Perú, 1990
- XXXVIII. Zonas de Emergencia en el Perú, 1991
- XXXIX. Desaparecidos en el Perú, 1984
- XL. Desaparecidos en el Perú, 1991
- XLI. Zonas en Estado de Emergencia
- XLII. Víctimas de la violencia política, 1980-1991
- XLIII. Víctimas de asesinatos políticos, 1989-1991
- XLIV. Grupos peruanos de derechos humanos en los EE.UU.
- XLV. El Comité Coordinador de Derechos Humanos del Perú
- XLVI. Violaciones de los Derechos Humanos en San Martín
- XLVII. Ataques a la Prensa en el Perú, 1991
- XLVIII. Detenciones arbitrarias durante el Golpe de Estado de 5 de abril en el Perú
- XLIX. Declaración Universal de los Derechos Humanos
- L. Bibliografía